

Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 433/2024 ACTA N° 39/2024**

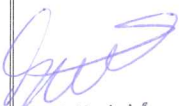
VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafra navideñas de artículos varios en la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 39 del 5 de diciembre de 2024 Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

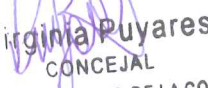
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

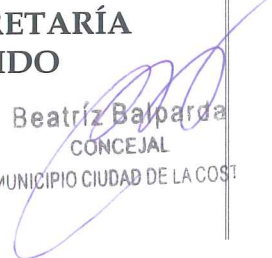
1. HABILITAR LA VENTA EN ZAFRA NAVIDEÑA EN LA VÍA PÚBLICA BAJO EL FORMATO DE PASEO DE COMPRAS, EN 4 PUNTOS GEOGRÁFICOS EN LA CIUDAD DE LA COSTA, A SABER: PINAR, LOMAS DE SOLYMAR, MÉDANOS DE SOLYMAR Y SAN JOSÉ DE CARRASCO.
2. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA ZAFRA NAVIDEÑA DE RUBROS VARIOS ES DE 1 UR.
3. EL INICIO DEL PASEO DE COMPRAS SERÁ A PARTIR DEL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA JUEVES 5 DE ENERO DE 2025.
4. EL HORARIO DE LAS FERIAS NAVIDEÑAS SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 21:30 HORAS.
5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
6. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirián
ALCALDESA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

